

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el miércoles 06 seis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” la cual se ubica en la Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal, previa convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes los 12 doce integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presente la totalidad.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente,** y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.




### **TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: **"Hoy miércoles 06 seis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 14:00 catorce horas, se da por iniciada la Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintuno al año dos mil veinticuatro"**.

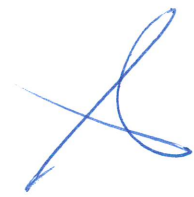
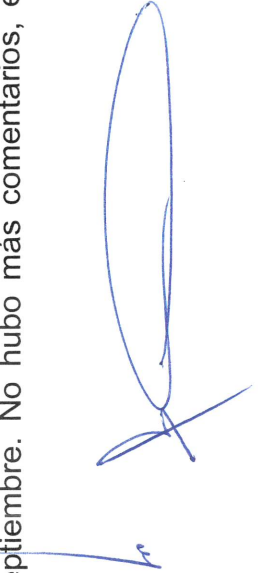
En este momento se decretó un receso, reanudándose la sesión a las 16:22 dieciséis horas con veintidós minutos de la misma fecha de inicio y estando presente la totalidad del Ayuntamiento. El Alcalde pidió al secretario diera lectura al orden del día.

### **CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la propuesta de cartelera para la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.
6. Declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento en la que se habrá de rendir el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.
7. Declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento en la que se habrá de entregar el reconocimiento al C. P. Ramón Aguirre Velázquez, como Personaje Ilustre.
8. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. El regidor David Jiménez Chávez pidió que en el quinto punto dijera "programa general" en vez de "cartelera" y el Alcalde pidió que a ese mismo punto se agregaran los días 24 veinticuatro a 30 treinta de septiembre. No hubo más comentarios, entonces el





Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con el cambio propuesto [5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la propuesta del programa general para la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 del 24 al 30 de septiembre de 2023.]**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

**QUINTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la propuesta del programa general para la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 del 24 al 30 de septiembre de 2023.*

No habiendo comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la propuesta del programa general para la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 dos mil veintitrés del 24 veinticuatro al 30 treinta de septiembre de 2023 dos mil veintitrés** se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**. Antes de que se preguntara por la negativa, la regidora María Esther Negrete González aclaró que, si deseaba que San Felipe tuviera una festividad, pero que no estaba de acuerdo con la manera como se organizaba. Se obtuvieron 2 dos votos en contra, de la regidora María Esther Negrete González y del regidor Édgar Abel Martínez Ochoa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** *Declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne de ayuntamiento en la que se habrá de rendir el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.*


El presidente dijo al Pleno que, como era de su conocimiento, el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecía que las sesiones de Ayuntamiento se celebraran en el recinto destinado para tal efecto; pero también agregaba la posibilidad de que, por causas excepcionales o

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*

justificadas, el Ayuntamiento acuerde el cambio de recinto, sólo de manera temporal. El informe del estado que guarda la administración pública municipal, según la propia ley, es motivo de sesión solemne y se debe procurar que el lugar en el que se lleve cabo cuente con espacios para el público. En ese sentido, para llevar a cabo la sesión solemne en la que se habrá de rendir el segundo informe, se proponía que declararan como recinto oficial el Auditorio Municipal, que es un edificio de ubicación conocida casi por la totalidad de quienes habitamos en el municipio y que se encuentra en la parte oriente de la avenida Cristóbal Colón, en la esquina con la calle F. Gómez de esta cabecera municipal. Se abrió el debate, la regidora Nereida Bustos Cárdenas preguntó por la fecha de la sesión solemne mencionada y el Alcalde contestó que sería el día 17 diecisiete de los corrientes. Al ya no haber comentarios, el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a aprobación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los miembros del Ayuntamiento que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que el Auditorio Municipal, ubicado en avenida Colón sin número, esquina con calle F. Gómez, sea el recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento donde se rendirá el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y el Presidente declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *Declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne de ayuntamiento en la que se habrá de entregar el reconocimiento al C. P. Ramón Aguirre Velázquez, como Personaje Ilustre.*

El Presidente Municipal recordó al Cabildo que, en la sesión XCI nonagésima primera el Pleno había aprobado la entrega de un reconocimiento al contador Ramón Aguirre Velázquez así como darle su nombre al "Jardín Morelos", misma que habrá de realizarse en una sesión solemne para la que es necesario declarar recinto oficial. Para este magno evento les propuso que el recinto fuese el "Jardín Morelos", ubicado en calle Morelos esquina con Soledad, en San Felipe, Guanajuato. Se abrió el debate. La regidora Nereida Bustos Cárdenas pidió se cuidara que los trabajos de restauración que se están haciendo en el mencionado lugar se terminaran en tiempo y forma. Ya no hubo comentarios, el Presidente

*Di /* 






Municipal pidió al Secretario someter a aprobación el punto y así lo hizo éste solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar que el “Jardín Morelos”, ubicado en calle Morelos esquina con Soledad, en San Felipe, Guanajuato, sea el recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento donde se habrá de entregar el reconocimiento al C. P. Ramón Aguirre Velázquez, como Personaje Ilustre así como nombrar a dicho predio como “Jardín Ramón Aguirre Velázquez”, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron 12 doce votos a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

#### **SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 16:37 dieciséis horas con treinta y siete minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XCVII Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

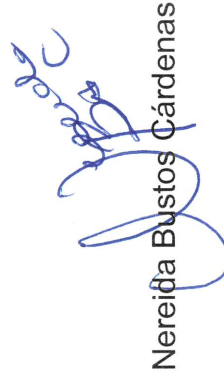
  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

  
Nereida Bustos Cárdenas

Karol Melissa Andrade Hernández

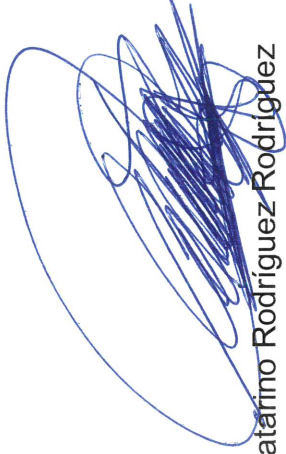
REGIDORES

  
Édgar Abel Martínez Ochoa

Juan Felipe Pocha Ramos



María Esther Negrete González



Catatino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega




David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CI Céntésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

